

El Eco de Cartagena.

Año XXV.

DIARIO DE LA NOCHE.

Precios de suscripción

CARTAGENA, en su mes, 6 pesetas y 10 céntimos, 6 id.—PROVINCIA, tres meses, 8 50 id.—EXTRANJERO, seis meses, 14 25 id.—

Números sueltos 15 céntimos.

REDACCIÓN: MAYOR, 24.

SABADO 7 DE MARZO 1896

Condiciones.

El pagador siempre adelantado y no responderá de los anuncios remitidos y comunicados, conserua al derecho de no publicar los que no le guste, salvo el caso de subrogación legal. No se devuelven los originales. Anuncios á precios convencionales.

ADMINISTRACION, MAYOR, 24.

LAS AGUAS DE PERIN.

El agua es un elemento necesario para la vida, influye notablemente en el grado de salubridad de un país y es altamente importante para el bienestar al alcance de los obreros y de los patrones. Un célebre viajero decía que el grado de civilización de un pueblo puede deducirse del grado de pureza de sus aguas; nosotros no debemos tanto, pero si hemos de concederle grandísima importancia.

Así lo comprendieron todos los pueblos de la antigüedad, y así hemos de comprenderlo nosotros con mayor razón, puesto que nuestras necesidades crecen proporcionalmente al grado de civilización. En diferentes ocasiones nos hemos ocupado de la necesidad imperiosa de abastecer de aguas potables á esta población y hoy reanudamos nuestra tarea con el ánimo resuelto de no cesar en este empeño hasta conseguir el fin que nos proponemos con la seguridad de que obrando así procuramos por el engrandecimiento, desarrollo y prosperidad de nuestra querida Cartagena.

Desde luego es sabido que todas las aguas, cualquiera que sea el grado de esta ciudad, no poseen el grado de pureza que las que han servido para abastecer á otras poblaciones, y por lo tanto no hemos de comparar con ellas las que hoy se nos ofrecen, sino que debemos limitar la esfera de nuestras apreciaciones, á las conseguidas en el país como reuniendo mejores condiciones de potabilidad, tales como las de S. Julian ó aguas de la Merced, y otras como las de la Parreta, que hace algunos años hubo el proyecto de suministrar para el abastecimiento de Cartagena con cuyo objeto nos ha parecido conveniente formular el adjunto (1) cuadro comparativo, por el que sin gran esfuerzo puede adquirirse una idea clara y precisa de la calidad de las aguas de que nos ocupamos.

Hecho el examen detenido de este cuadro, resultará evidentemente para el lector el conocimiento de que las aguas de Parreta en el año 1875, con la relación á las aguas de la Parreta.

Un agua para que sea potable y más de ser transparente, sin olor ni sabor no deben dejar más de 1 gramo de residuo fijo, pues las aguas que dejan solo medio gramo, si bien son las más convenientes para beber, algunas en ciertas poblaciones de España son consideradas como purísimas.

razón creo que son de buena calidad tanto para la bebida como para las labores domésticas, con tanta más razón cuanto que las aguas de que actualmente se surte Cartagena, contienen una cantidad de principios fijos considerablemente variable, desde 4500 g. de residuo fijo por litro en las aguas del rey 2,275 g. agua de la calle Real, á gramos 0,987 las de San Julian.

Leemos en el cuadro, que las aguas de la Parreta, dieron un residuo fijo de 0,800 g. las aguas de Perin según el último análisis 0,9000 g. Como se ve la diferencia solo es de 0,0094 g. es decir una cantidad insignificante, pero si tenemos en cuenta que á causa de los trabajos de iluminación las galerías por donde circulan las aguas se hallan interceptadas con los escombros, segun tuvimos ocasión de ver el día del aforo de las aguas y reconocimiento de los manantiales por la comisión que se organizó en consecuencia para el estudio de las aguas de Perin, daban un residuo fijo inferior al de las aguas de la Parreta. Se ve tambien que el cloruro, sulfato que contienen las aguas de Perin, es bastante superior á las de la Parreta, pero hay que tener en cuenta que este exceso se encuentra compensado con la menor cantidad de otras sustancias más perjudiciales, tales como el bicarbonato y sulfato de cal, y de magnesia y sustancias orgánicas.

Podemos pues afirmar con toda seguridad que las aguas de Perin son superiores á las de la Parreta, y por consiguiente que habiendo cambiado estas relaciones de fuerza por parte de las autoridades, las aguas de Perin no serán inferiores á las de la Parreta, y por consiguiente que habiendo cambiado estas relaciones de fuerza por parte de las autoridades, las aguas de Perin no serán inferiores á las de la Parreta.

En cuanto á la cantidad de estas aguas podemos decir que hoy puede bastar para las primeras necesidades pero que pronto debe aumentarse por los trabajos de construcción que en esta ciudad se están haciendo y que la cantidad hoy disponible puede ser considerablemente

menor que la que se necesita para el desarrollo. Dada la estructura de aquella cuenca, el resultado es un poco más que probable, es casi seguro. Sabemos que las capas de aguas subterráneas que existen siempre en toda la zona por debajo del nivel de las montañas, como consecuencia natural, que la mayor cantidad de esta filtrará al fondo de los valles de los barrancos y más aún á los puntos donde los barrancos de orden secundario vienen á unirse á un valle principal, pues bien: los trabajos emprendidos en la cuenca de Perin, se unen hasta ahora fuertemente á dos barrancos, uno de segundo orden y otro de primer orden, el pueblo de Perin.

Los trabajos de construcción que se están haciendo en la cuenca de Perin, se unen hasta ahora fuertemente á dos barrancos, uno de segundo orden y otro de primer orden, el pueblo de Perin. Los trabajos de construcción que se están haciendo en la cuenca de Perin, se unen hasta ahora fuertemente á dos barrancos, uno de segundo orden y otro de primer orden, el pueblo de Perin.

El agua que hoy se consume en esta ciudad, es de muy mala calidad, y por lo tanto no puede servir para beber, ni para las labores domésticas. Es necesario buscar una fuente de agua pura y abundante, que pueda servir para todas las necesidades de la población.

El agua que hoy se consume en esta ciudad, es de muy mala calidad, y por lo tanto no puede servir para beber, ni para las labores domésticas. Es necesario buscar una fuente de agua pura y abundante, que pueda servir para todas las necesidades de la población.

de las aguas de Perin, y de la distribución de las mismas. Creemos que nuestro Ayuntamiento, penetrado de la importancia de este asunto, y de la obligación que contrae, al tratarse de los intereses públicos de la administración, de atender con preferencia á los asuntos de este género, no vacilare en seguir el camino que le indicamos, y que respalde las exigencias de la opinión.

No comprenderíamos nunca que la petición formulada por los propietarios de las aguas, fuese desatendida y por consiguiente podemos y deberíamos realizar en esta materia, lo que debemos tener en cuenta, al menos contribuyendo á desterrar la esperanza que aquí viene sintiéndose desde antiguo.

Residuo fijo	Cloruro de calcio	Sulfato de calcio	Cloruro de sodio	Sulfato de sodio	Carbonato de calcio	Bicarbonato de calcio	Carbonato de sodio	Bicarbonato de sodio	Acido carbonico	Gravas orgánicas
4500	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
2275	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
0.987	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
0.800	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
0.9000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000

